



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 793-2022-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 30 de Diciembre del 2022

VISTO:

El Expediente Nº 023453-22 que contiene el Informe Nº445-2022-EARH-OP-HONADOMANI-SB; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 76º y 80º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público establece las condiciones para el Destaque de Personal de la Administración Pública, estableciendo que, el destaque consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de esta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen. El destaque no será menor de 30 días, ni excederá el periodo presupuestal, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor;

Que, según el Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "desplazamiento de Personal", aprobado con Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, precisa respecto del destaque lo siguiente: 3.4.1 Es la acción administrativa que consiste en el desplazamiento temporal de un servidor nombrado a otra entidad, a pedido de ésta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas en la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. Se requiere opinión favorable de la entidad de origen (...);

Que, mediante Oficio Nº 2734-2022-DIRESA-OGESS-AM/DG. de fecha 22 de Diciembre del 2022, el Director de la Oficina de Gestión y Servicio de Salud Alto Mayo UE 401, remite la conformidad para el destaque de la servidora nombrada MC. HIDALGO TRIVELLI Laura Silvia, para el periodo 2023, por lo cual se adjunta la acción de personal respectiva;

Que, con Informe de visto, se concluye que es procedente aceptar el destaque de la servidora nombrada HIDALGO TRIVELLI Laura Silvia, con el cargo de Especialista en Gestión en Salud I, para el periodo 2023, personal nombrado del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" hacia el Hospital II 1 Moyobamba de la Oficina de Gestión y Servicio de Salud Alto Mayo UE 401, por lo cual se requiere la aprobación mediante Resolución Administrativa;

Que, con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración de Recurso Humano. de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



En uso de las facultades y atribuciones conferidas a los Jefes de Recursos Humanos, mediante la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA y la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM de fecha 04 de Agosto del 2003 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el destaque de la servidora nombrada **Laura Silvia HIDALGO TRIVELLI**, con el cargo de Especialista en Gestión en Salud I, Nivel Remunerativo 5, del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" hacia el Hospital II 1 Moyobamba de la Oficina de Gestión y Servicio de Salud Alto Mayo UE 401, del **01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023**.

Artículo 2.- La Oficina de Personal de la Institución de destino, bajo responsabilidad administrativa, remitirá mensualmente a la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" el récord de asistencia y desempeño efectivo de la mencionada profesional, para efectos de pago de haberes.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución Administrativa a la interesada y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 4.- Encargar al Área de Legajo del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente resolución en el legajo de la servidora nombrada en mención.

Artículo 5.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del Responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME" - OFICINA DE PERSONAL

Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez
Jefe de la Oficina de Personal

STMG/CAVÑ/udlts

c.c.

Personal	(1)
Unid/Áreas Personal	(7)
Legajo	(1)
Interesada	(1)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. HECTOR JAIME ARANA TAPIA
DATARIO

Reg. N° 168 Cocha. 30 DIC 2022